

Condiciones del Programa de PUNTOS CREDOMATIC

Los siguientes enunciados regulan la relación entre BAC INTERNATIONAL BANK, INC., en adelante denominado el BANCO y la persona individual o jurídica inscrita en el Programa de Puntos CREDOMATIC, en adelante denominada el CLIENTE.

1.- TÉRMINOS GENERALES

- El Programa PUNTOS CREDOMATIC es un beneficio que otorga **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.**, a los CLIENTES que cuentan con Tarjetas con Programa de PUNTOS CREDOMATIC, por lo cual, están inscritos automáticamente.
- CREDOMATIC se reserva el derecho de realizar cambios y/o cancelar el Programa de PUNTOS CREDOMATIC y podrá establecer una tarifa de membresía a discreción y en cualquier momento, los cuales serán comunicados a todos los tarjetahabientes suscritos 30 días antes de efectuarse el cambio, quienes pueden optar por retirarse o permanecer dentro del Programa de PUNTOS CREDOMATIC.
- Participan en el Programa de PUNTOS CREDOMATIC todas aquellas tarjetas que se encuentren al día en sus pagos y estén inscritas en el Programa PUNTOS CREDOMATIC.

2.- ACUMULACIÓN DE PUNTOS

- El CLIENTE acumulará un (1) punto por cada dólar de compra que realice con su tarjeta de crédito CREDOMATIC, a excepción de las Tarjetas inscritas en los Programas de Puntos detallados en la Tabla de Acumulación siguiente. La Tabla de Acumulación de PUNTOS CREDOMATIC será determinada y comunicada por CREDOMATIC a través de su página de internet y / o material impreso que se encuentre en disponibilidad para el tarjetahabiente.

Programa	Acumulación
Destiny	2 puntos por Dólar facturado
Royalty	1 punto por Dólar facturado
Bac MasterCard Black	1 punto por Dólar facturado 2 puntos por Dólar facturado por encima de \$3,500
PriceSmart	4% cargo automático de membresía de PriceSmart 4% en Compras a través de la página web www.pricemart.com . 3% en Compras en Hoteles, Arrendadoras de Autos, Líneas Aéreas y Restaurantes 2% en Compras en Clubes PriceSmart de Panamá 1% en las demás Compras
Visa SmartCash	5% SmartCash en Supermercado 5% SmartCash en compras en una de las siguientes industrias: Tiendas por Departamento, Gasolina, Farmacia o Restaurantes. 1 punto por cada dólar de compra en otros establecimientos
LifeMiles	1.25 LifeMiles por Dólar facturado para Tarjeta Gold LifeMiles 1.50 LifeMiles por Dólar facturado para Tarjeta Premium LifeMiles 2 LifeMiles por Dólar facturado para Tarjeta Elite LifeMiles
CashBack	1 punto por Dólar facturado
Visa Accel	4 puntos por Dólar facturado en estaciones de gasolina ACCEL 1 punto por Dólar facturado en otros comercios
Otros Productos	1 punto por Dólar facturado

- Se excluyen de la acumulación de PUNTOS CREDOMATIC los adelantos de efectivos en cajeros automáticos o ventanillas, comisiones por retiros de efectivo, cargos por concepto de anualidades, membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios, compras de saldo a otros bancos, cargos por PRF, seguro de Vida Saldo Deudor, ni compras realizadas antes de la fecha de suscripción al Programa de PUNTOS CREDOMATIC, a menos que CREDOMATIC indique lo contrario.
- Se podrán excluir, aunque el Programa de PUNTOS CREDOMATIC ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos, de la acumulación de puntos a discreción de EL BANCO. La acumulación de puntos no es negociable, a menos que EL BANCO - indique lo contrario.
- La vigencia de los Puntos Acumulados es de veinticuatro (24) meses móviles, es decir, que los puntos acumulados en el mes número uno (1), se vencen en el mes número veinticinco (25), y así sucesivamente, en caso de que los puntos no sean redimidos de la tarjeta de crédito. Los Tarjetahabientes con productos Royalty, la vigencia de sus puntos acumulados es de treinta y seis (36) meses móviles, es decir que los puntos acumulados en el mes número uno (1), se vencen en el mes número treinta y siete (37), y así sucesivamente, en caso de que los puntos no sean redimidos de la tarjeta de crédito. Los Tarjetahabientes con productos CashBack, la vigencia de sus puntos

- acumulados es de dieciocho (18) meses móviles, es decir que los puntos acumulados en el mes número uno (1), se vencen en el mes número diecinueve (19), y así sucesivamente, en caso de que los puntos no sean redimidos de la tarjeta de crédito. Los Tarjetahabientes con productos VISA SmartCash de CREDOMATIC, la vigencia del SmartCash acumulado en Supermercado, Tienda por Departamento, Farmacia, Gasolina o Restaurante, será de seis (6) meses móviles, es decir, que lo acumulado en el mes número uno (1) se vence en el mes número siete (7) y así sucesivamente, en caso de que lo acumulado no sea redimido de la tarjeta de crédito; los PUNTOS CREDOMATIC acumulados en otros establecimientos tendrán una vigencia de veinticuatro (24) meses móviles, es decir que los puntos acumulados en el mes número uno (1), se vencen en el mes número veinte y cinco (25), y así sucesivamente, en caso de que los puntos no sean redimidos de la tarjeta de crédito.
- El máximo de puntos que se podrán acumular son 60,000 puntos por año a razón de 5,000 puntos por mes; las Tarjetas CashBack podrán acumular 50,400 puntos cashback por año a razón de 4,200 puntos cashback por mes; las Tarjetas VISA SmartCash de CREDOMATIC, podrán acumular hasta \$300.00 en SmartCash por año, a razón de un máximo de \$25.00 en SmartCash por mes y el máximo de PUNTOS CREDOMATIC que se podrán acumular son 60,000 por año a razón de un máximo de 5,000 PUNTOS CREDOMATIC por mes; las Tarjetas Destiny Dorada podrán acumular hasta 102,000 puntos por año a razón de 8,500 por mes, las Tarjetas Destiny Platino podrán acumular hasta 150,000 puntos por año a razón de 12,500 puntos por mes; las Tarjetas Royalty podrán acumular hasta 240,000 puntos por año a razón de 20,000 puntos por mes, las Tarjetas PriceSmart podrán acumular hasta 500 PriceCash por año y la Tarjeta Bac MasterCard Black podrá acumular hasta 250,000 puntos por año. Cualquier otra cantidad de puntos adicionales se considera sobregirada y por tanto no son puntos redimibles. Será hasta el siguiente período de un (1) año o de treinta (30) días, según corresponda, que inicie su acumulación hasta el tope indicado. El año de acumulación comienza a partir de la primera transacción de compra realizada con su tarjeta de crédito CREDOMATIC.
 - Cuando el tarjetahabiente pague después de la fecha de su pago mínimo, pero antes de su fecha de corte, perderá diez por ciento (10%) de sus PUNTOS CREDOMATIC acumulados, a excepción de la Tarjeta BAC MasterCard Black, Destiny Dorada y Destiny Platino. Cuando el tarjetahabiente pague a los treinta (30) días de su fecha de corte, el tarjetahabiente perderá cincuenta por ciento (50%) de sus PUNTOS CREDOMATIC acumulados, a excepción de la Tarjeta Bac MasterCard Black y Destiny Platino. Cuando el tarjetahabiente pague a los sesenta (60) días su fecha de corte, el tarjetahabiente perderá el cien por ciento (100%) de sus PUNTOS CREDOMATIC acumulados, mientras que Bac MasterCard Black perderá cincuenta por ciento (50%) de sus PUNTOS CREDOMATIC acumulados. Cuando el tarjetahabiente pague a los noventa (90) días de atraso en sus pagos, Bac MasterCard Black perderá el cien por ciento (100%) de sus PUNTOS CREDOMATIC acumulados. Al cancelar cualquier tarjeta de crédito se perderá el cien por ciento (100%) de los PUNTOS CREDOMATIC acumulados, por lo tanto el cliente deberá utilizar los puntos antes de la cancelación de la cuenta. Al sobregirar el límite de crédito asignado, el tarjetahabiente perderá el diez por ciento (10%) de sus PUNTOS CREDOMATIC acumulados, a excepción de la Tarjeta BAC MasterCard Black, Destiny Dorada y Destiny Platino.

3.- CANJE DE PUNTOS

- El tarjetahabiente podrá verificar sus puntos acumulados a través del estado de cuenta (internet o impreso) emitido por EL BANCO, llamando a nuestro Centro de Atención Telefónica al 210-HOLA (4652) o visitando nuestro Centro de Atención al Cliente.
- Mientras la cuenta se encuentre atrasada en sus pagos o en sobregiro no podrá canjear sus puntos.
- Al acumular suficientes puntos para el canje de un premio / servicio, el tarjetahabiente deberá presentar la respectiva solicitud en las oficinas de EL BANCO o acercarse a alguno de nuestros Comercios afiliados al Programa de PUNTOS CREDOMATIC para redimir sus puntos en el local, sin necesidad de Certificados de Canje.
- Los premios/servicios canjeados pueden ser transferibles a cualquier familiar inmediato o persona dependiente del tarjetahabiente.
- El canje de premios / servicios estará sujeto a la disponibilidad de bienes o servicios solicitados por el tarjetahabiente al momento de la redención.
- Los boletos aéreos serán emitidos de acuerdo a disponibilidad de espacios y restricciones que establezcan las líneas aéreas y/o agencias de viaje participantes. Las líneas aéreas y/o agencias de viaje a las que podrán aplicarse los puntos podrán variar sus costos o cargos administrativos en cualquier momento y sin tener EL BANCO ninguna responsabilidad civil o legal hacia el tarjetahabiente.
- El tarjetahabiente deberá asumir cualquier impuesto de turismo, cargos por alza de combustible, cargo de agencia y o cualquier otro cargo administrativo que corresponda a la hora de canjear y retirar su(s) boleto(s) en cualquiera de las líneas aéreas o agencias de viaje que EL BANCO haya negociado o asignado. Estos cargos deben ser pagados con su Tarjeta de Crédito CREDOMATIC.

- En el caso de viajes puede que no se logre una reservación en la fecha, vuelo, tour, hotel, alquiler de autos, u otro cualquier servicio que solicite el tarjetahabiente, por lo que EL BANCO no es responsable por estas situaciones.
- Si el tarjetahabiente del segmento Clásico o Business es titular de más de una (1) cuenta inscrita en el Programa de PUNTOS CREDOMATIC, podrá unir sus puntos a la hora de redimirlos, siempre y cuando las tarjetas tengan acumulado un mínimo de veinte mil (20,000) PUNTOS CREDOMATIC en cada una de las cuentas, y que sus cuentas se encuentren al día y sin sobregiro.

4.- MECÁNICA PARA CANJEAR SUS PUNTOS

- A través de Redención en los Comercios Afiliados al Programa de PUNTOS CREDOMATIC
 - El tarjetahabiente se acerca a uno de los Comercios Afiliados, el listado de los Comercios Afiliados se encuentra publicado en la página web www.credomatic.com, escoge los artículos que desea adquirir.
 - El tarjetahabiente se acerca a la caja para pagar los artículos, y le indica a la / el cajera/o que desea pagar con sus PUNTOS CREDOMATIC. La/El cajera/o revisará en la POS la cantidad de puntos disponibles y le indicará si cubre la totalidad del valor del artículo o es necesario pagar la diferencia en efectivo o con el medio que el cliente disponga para esto.
 - Se excluyen de esta opción de redención las tarjetas LifeMiles, Cashback y Smartcash en su plan Cashback.
 - Las tarjetas Pricesmart sólo podrán utilizar sus PriceCash en los establecimientos Pricesmart.
 - El segmento Clásico y Business deben contar con el mínimo de puntos para redimir de veinte mil (20,000) puntos según las Condiciones del Programa de Puntos, las demás tarjetas deben contar con el mínimo de puntos para redimir de mil (1,000) puntos.
- A Través de Certificado de PUNTOS CREDOMATIC:
 - Las tarjetas del segmento Business y Corporate podrán redimir sus puntos en Certificados en Comercios afiliados.
 - El tarjetahabiente titular o quien encomiende con una carta de autorización debidamente firmada, debe presentarse en una Sucursal de EL BANCO, verificar sus puntos con el personal del Centro de Atención al Cliente, solicitar y escoger una de las opciones para redimir sus puntos a través de Certificado. Si el cliente desea redimir en comercios habilitados para Redención en Comercio, debe aproximarse directamente al comercio. Si el tarjetahabiente adicional desea canjear sus puntos, debe presentarse a Sucursal de EL BANCO con una nota de autorización del titular.
 - Se emitirá un Certificado de PUNTOS CREDOMATIC donde se detallará el comercio seleccionado a canjear. El tarjetahabiente debe presentarse en el comercio seleccionado para recibir su producto o servicio. Al momento del canje del producto / servicio, EL BANCO no es responsable si el comercio seleccionado no cuente con el producto en inventario, que el mismo haya sido discontinuado o variado su precio.
 - El tarjetahabiente puede solicitar que el Certificado de PUNTOS CREDOMATIC sea emitido a nombre de un tercero, en este caso, los puntos se descontarían de la cuenta del tarjetahabiente y el Certificado llevaría el nombre de la persona a quien el tarjetahabiente desea hacer este regalo.
 - El tarjetahabiente dispondrá de noventa (90) días para redimir en el comercio seleccionado su certificado de PUNTOS CREDOMATIC, de lo contrario perderá validez y no será reemplazado.
 - Si el tarjetahabiente no cuenta con la totalidad de los PUNTOS CREDOMATIC necesarios para el canje de la redención del producto o servicio deseado, puede comprar los puntos faltantes a razón de US\$0.03 por punto, el cual deberá pagar con su tarjeta CREDOMATIC. El tarjetahabiente podrá comprar los puntos, siempre y cuando le haga falta el veinte por ciento (20%) o menos de los PUNTOS CREDOMATIC faltantes necesarios para la redención y adicional debe contar con veinte mil (20,000) PUNTOS CREDOMATIC acumulados en el segmento Clásico y Business y mil (1,000) PUNTOS CREDOMATIC en el segmento Dorado, Platino y Black acumulados en cada una de sus tarjetas.
 - Solamente podrán utilizar esta opción de redención las tarjetas Business, Corporate y marca American Express; se excluyen de esta opción de redención todas las demás tarjetas.
- El segmento Clásico y Business deben contar con el mínimo de puntos para redimir de veinte mil (20,000) puntos según las Condiciones del Programa de Puntos, las demás tarjetas deben contar con el mínimo de puntos para redimir de mil (1,000) puntos.
 -
- A través de Ahorro en Cuenta de Ahorro BAC
 - El tarjetahabiente titular debe presentarse en una sucursal de EL BANCO, verificar sus puntos con el personal del Centro de Atención al Cliente, solicitar que sus PUNTOS CREDOMATIC sean aplicados como Ahorro en su Cuenta de Ahorro en BAC según las tablas de canje publicadas en la página web www.credomatic.com. Para lo cual, únicamente deberá firmar un voucher de

aceptación por la transferencia de estos puntos y confirmación de los datos de la Cuenta de Ahorro. El tarjetahabiente podrá ver el Ahorro aplicado a su cuenta en alrededor de dos días hábiles después de haber solicitado la redención.

- En caso que el cliente no cuente con una Cuenta de Ahorro en BAC, podrá aperturar la cuenta de ahorro con un mínimo de 7,500 Puntos Credomatic.
 - El segmento Clásico podrán aperturar la cuenta con 7,500 Puntos Credomatic pero deben contar con el mínimo de puntos para redimir de 20,000 puntos, según las Condiciones del Programa de Puntos. Se excluyen de esta opción de redención las tarjetas Business, Pricesmart, LifeMiles, Cashback y Smartcash en su plan Cashback.
 - El segmento Clásico debe contar con el mínimo de puntos para redimir de veinte mil (20,000) puntos según las Condiciones del Programa de Puntos, las demás tarjetas deben contar con el mínimo de puntos para redimir de mil (1,000) puntos.
- A través de Efectivo aplicado a su Estado de Cuenta
 - El tarjetahabiente titular debe presentarse en una sucursal EL BANCO, verificar sus puntos con el personal del Centro de Atención al Cliente, solicitar que sus PUNTOS CREDOMATIC sean aplicados como Efectivo en su Estado de Cuenta según las tablas de canje publicadas en la página web www.credomatic.com. Para lo cual, únicamente deberá firmar un voucher de aceptación por la transferencia de estos puntos a su Estado de Cuenta. Se excluyen de esta opción de redención las tarjetas Pricesmart, Distancia TACA, Cashback y Smartcash en su plan Cashback.
 - El Efectivo procedente de esta opción de redención de PUNTOS CREDOMATIC siempre será acreditado a la tarjeta de crédito del cliente. EL BANCO no emitirá cheques ni entregará efectivo en concepto de redención de Efectivo a su Estado de Cuenta.
 - El efectivo aplicado a su Estado de Cuenta será procesado como una aplicación de crédito a la tarjeta de crédito del CLIENTE y dependiendo de la fecha en la que se procese, será considerado como:
 - Un Abono a cuenta, si se realiza antes de la fecha del ciclo de corte, o
 - Un Pago a la cuenta, si se realiza posterior a la fecha del ciclo de corte.
 - Cualquiera de las dos (2) alternativas mencionadas, el tarjeta habiente debe tener presente que debe de realizar su pago mínimo correspondiente, reflejado en su estado de cuenta para evitar incurrir en cargos por mora.
 - El pago de cualquier tipo de impuestos, comisiones o tarifas generales por canje de Efectivo en su Estado de Cuenta emitidos es de absoluta y total responsabilidad del tarjeta habiente.
 - El segmento Clásico y Business deben contar con el mínimo de puntos para redimir de veinte mil (20,000) puntos según las Condiciones del Programa de Puntos, las demás tarjetas deben contar con el mínimo de puntos para redimir de mil (1,000) puntos.
- Redención del Programa Cashback Credomatic
 - El tarjetahabiente titular del programa Cashback Credomatic debe presentarse en una Sucursal EL BANCO o llamar al Centro Atención Telefónica, verificar sus puntos con el personal del Centro de Atención al Cliente, solicitar su Cashback Credomatic. Esta opción de Redención sólo aplica para las Tarjetas Cashback, se excluyen todas las demás tarjetas.
 - El Cashback Credomatic siempre será acreditado a la tarjeta de crédito del cliente. EL BANCO no emitirá cheques ni entregará efectivo en concepto de redención de Cashback Credomatic.
 - EL Cashback Credomatic será procesado como una aplicación de crédito a la tarjeta de crédito del tarjeta habiente y dependiendo de la fecha en la que se procese, será considerado como:
 - Un Abono a cuenta, si se realiza antes de la fecha del ciclo de corte, o
 - Un Pago a la cuenta, si se realiza posterior a la fecha del ciclo de corte.
 - Cualquiera de las dos (2) alternativas mencionadas, el tarjeta habiente debe tener presente que debe de realizar su pago mínimo correspondiente, reflejado en su estado de cuenta para evitar incurrir en cargos por mora.
 - El pago de cualquier tipo de impuestos, comisiones o tarifas generales por canje de Cashback emitidos es de absoluta y total responsabilidad del tarjeta habiente.
- Redención del Programa VISA SmartCash de CREDOMATIC
 - El tarjetahabiente titular del programa VISA SmartCash de CREDOMATIC debe presentarse en una Sucursal del BANCO o llamar al Centro Atención Telefónica, verificar y solicitar la redención del Smartcash disponible en su cuenta con el personal del Centro de Atención al Cliente, esta opción aplica exclusivamente para el programa de redención VISA SmartCash.
 - El SmartCash disponible solamente podrá ser acreditado a la tarjeta de crédito del cliente. EL BANCO no emitirá cheques ni entregará efectivo en concepto de redención.

- El SmartCash disponible será procesado como una aplicación de crédito a la cuenta del tarjetahabiente y dependiendo de la fecha en la que se procese, será considerado como:
 - Un Abono a cuenta, si se realiza antes de la fecha del ciclo de corte, o
 - Un Pago a la cuenta, si se realiza posterior a la fecha del ciclo de corte.
 - Cualquiera de las dos (2) alternativas mencionadas, el tarjetahabiente debe tener presente que debe de realizar su pago mínimo correspondiente, reflejado en su estado de cuenta para evitar incurrir en cargos por mora.
 - La acreditación del SmartCash disponible es a solicitud del tarjetahabiente Titular.
 - El pago de cualquier tipo de impuestos, comisiones o tarifas generales por canje de SmartCash emitidos es de absoluta y total responsabilidad del tarjetahabiente.
 - Los PUNTOS CREDOMATIC ganados a través de este programa se registrarán por las demás opciones de canje antes mencionadas siempre y cuando el tarjetahabiente tenga el mínimo requerido para redención (20,000 puntos).
-
- Transferir Puntos a otro Tarjetahabiente
 - El tarjetahabiente titular debe presentarse en una Sucursal EL BANCO, verificar sus puntos con el personal del Centro de Atención al Cliente, solicitar que sus PUNTOS CREDOMATIC sean aplicados a otro tarjetahabiente, para lo cual, únicamente deberá firmar un voucher de aceptación por la transferencia de estos puntos. El tarjetahabiente receptor de los PUNTOS CREDOMATIC podrá ver reflejado los puntos transferidos en alrededor de tres días hábiles. Se excluyen de esta opción de redención las tarjetas Pricesmart, LifeMiles, Cashback y Smartcash en su plan Cashback.
 - El segmento Clásico y Business deben contar con el mínimo de puntos para redimir de veinte mil (20,000) puntos según las Condiciones del Programa de Puntos, las demás tarjetas deben contar con el mínimo de puntos para redimir de mil (1,000) puntos.
 - Transferir Puntos a su Programa de Viajero Frecuente LifeMiles de Avianca TACA
 - El tarjetahabiente titular debe presentarse en una Sucursal EL BANCO, verificar sus puntos con el personal del Centro de Atención al Cliente, solicitar que sus PUNTOS CREDOMATIC sean aplicados a su cuenta LifeMiles como Millas LifeMiles. Para lo cual, únicamente deberá firmar un voucher de aceptación por la transferencia de estos puntos a su Programa de viajero frecuente LifeMiles de Avianca TACA.
 - El costo de transferencia de PUNTOS CREDOMATIC al Programa de viajero frecuente LifeMiles de Avianca TACA, tiene un costo de \$2.50 por cada 1000 PUNTOS CREDOMATIC transferidos, los cuales serán cargados en su próximo Estado de Cuenta. El tarjetahabiente podrá ver reflejadas las millas LifeMiles transferidas inmediatamente después de haber efectuado la Transferencia de PUNTOS CREDOMATIC a su Programa de Viajero Frecuente LifeMiles de Avianca TACA. Se excluyen de esta opción de redención las tarjetas Pricesmart, LifeMiles, Cashback y Smartcash en su plan Cashback.
 - El segmento Clásico y Business deben contar con el mínimo de puntos para redimir de veinte mil (20,000) puntos según las Condiciones del Programa de Puntos, las demás tarjetas deben contar con el mínimo de puntos para redimir de mil (1,000) puntos.
 -

5.- REGLAS GENERALES

- Es obligación de los tarjetahabientes suscritos al programa, el conocer y cumplir con todas las reglas, políticas y condiciones del Programa de PUNTOS CREDOMATIC.
- El tarjetahabiente titular de la cuenta, es la única persona autorizada para solicitar el canje de PUNTOS CREDOMATIC acumulados. El tarjetahabiente adicional podrá solicitar el canje de puntos acumulados, siempre y cuando presente una carta original firmada por el tarjetahabiente titular autorizando a redimir los PUNTOS CREDOMATIC acumulados. El tarjetahabiente titular deberá incluir fotocopia legible de su cédula de identidad personal vigente. Queda prohibido la solicitud de canje de puntos por personas que no sean tarjetahabientes de EL BANCO.
- Los PUNTOS CREDOMATIC acumulados no tienen valor monetario de ningún tipo y se prohíbe su venta.

- Una vez el tarjetahabiente retire de las instalaciones de EL BANCO su certificado de PUNTOS, EL BANCO no se hace responsable por la pérdida, destrucción o robo del mismo y no emitirá copia de estos certificados, ni certificados reemplazando los mismos. EL BANCO a su consideración o discreción, podrá realizar un cargo administrativo de quince dólares (US\$15.00) por la solicitud de reemplazo de los certificados perdidos, destruidos o robados, previa revisión de que el certificado de puntos no haya sido canjeado por el tarjetahabiente u otra persona ajena en el comercio seleccionado. Sin ninguna obligación para EL BANCO, de reemplazar el certificado y a su consideración la revisión de este certificado perdido, destruido o robado será de seis (6) meses a partir de la fecha de emisión del certificado, momento en que EL BANCO le brindará una resolución del caso al tarjetahabiente.
- En caso de terminación total o parcial del Programa, EL BANCO lo comunicará a sus tarjetahabientes con treinta (30) días de anticipación. Una vez vencido el término anterior, EL BANCO no tendrá ni asumirá ninguna responsabilidad civil o legal por los PUNTOS CREDOMATIC acumulados, premios o servicios no redimidos por sus tarjetahabientes.
- EL BANCO se reserva el derecho de cancelar cualquier cuenta, tarjeta titular o adicional, o suscripción a cualquiera de los Programa de PUNTOS CREDOMATIC, a juicio de que la misma haya violado alguna de las reglas del programa o del contrato del tarjetahabiente.
- Al ser cancelada una cuenta, tarjeta o suscripción, el tarjetahabiente pierde todos sus puntos acumulados.
- Los beneficios de los programas de lealtad no pueden ser combinados con otros programas de acumulación de las tarjetas CREDOMATIC ya sean tarjetas propietarias y/o tarjetas de marca compartida (Cobranding)
- El Programa de PUNTOS CREDOMATIC podrá ser variado o eliminado, total o parcialmente por EL BANCO a su discreción y cuyo comunicado será informado al tarjetahabiente con un mínimo de treinta (30) días de anticipación. Sin EL BANCO ninguna responsabilidad civil o legal hacia el tarjetahabiente pasada la fecha estipulada. Estos comunicados podrán ser realizados a través de cualquier medio de comunicación que EL BANCO considere necesario, tales como envío de correo masivo a las direcciones de correos electrónicos proporcionada por los clientes y que se encuentren en nuestro sistema de información y almacenamiento de base de datos, material impreso en las sucursales de EL BANCO, página de internet www.credomatic.com.